

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/16  
"CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE  
PROGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX  
Y COMPILADOR XLC PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA"**

---

**SESION DE FALLO Y  
APERTURA ECONOMICA**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 14:00 horas del día 29 de Marzo de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica respecto al **Procedimiento por Invitación ASM-03/16** referente a la **"Contratación para la Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

El Lic. Héctor Orlando Díaz Cervantes, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el Lic. César Morales López en calidad de Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a los miembros del Comité de Adquisiciones y el Lic. Jorge Mario Mendoza Mireles en calidad de Área Solicitante con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación ASM-03/16** referente a la **"Contratación para la Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

**DICTAMEN Y FALLO TECNICO**

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/16**  
**"CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la Renovación Anual del Licenciamiento antes mencionado objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas técnicas de los licitantes:

<b>Licitantes</b>	<b>Evaluación Documental</b>
<b>MEVE SOLUCIONES S.A. DE C.V.</b>	<b>Participa para la Partida Única Cumple</b> Para la partida única toda vez que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L DE C.V</b>	<b>Participa para la Partida Única Cumple</b> Para la partida única toda vez que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.
<b>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.</b>	<b>Participa para la Partida Única Cumple</b> Para la partida única toda vez que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación ASM-03/16.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/16**  
**"CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX Y COMPILADOR XLC PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

que las propuestas técnicas de los licitantes: Meve Soluciones S.A. de C.V. , Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L de C.V y Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V., para la partida única referente a la **"Contratación para la Renovación Anual del Licenciamiento de Programas y Actualización de los Productos de Base de Datos Informix y Compilador XLC Propiedad del Poder Judicial del Estado de Baja California"**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Invitación.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación.

Licitantes	Catalogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
MEVE SOLUCIONES S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L DE C.V	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Se dá lectura al monto de la Contratación de la presente Invitación, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto, a continuación se indica el monto total de la propuesta de los siguientes licitantes, **sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado:**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/16**  
**"CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE**  
**PROGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX**  
**Y COMPILADOR XLC PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

<b>Licitantes</b>	<b>Propuesta Económica</b>
<b>MEVE SOLUCIONES S.A. DE C.V.</b>	<b>Para la partida única</b> <b>1.-\$1,256,168.00</b> (Un millón doscientos cincuenta seis mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N)
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L DE C.V</b>	<b>Para la partida única</b> <b>1.-\$873,040.32</b> (Ochocientos setenta y tres mil cuarenta pesos 32/100 M.N)
<b>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.</b>	<b>Para la partida única</b> <b>1.-\$881,811.00</b> (Ochocientos ochenta y un mil ochocientos once pesos 00/100 M.N)

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Invitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

**Procedimiento por Invitación ASM-03/16.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente, con el propósito de proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Invitación.

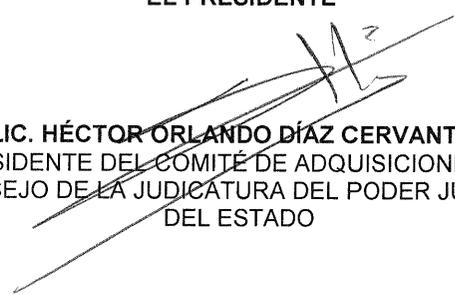
No habiendo asuntos pendientes por desahogar el Presidente clausura la presente sesión a las 14:50 horas del mismo día en que se inicio, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones.

**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. ASM-03/16**  
**"CONTRATACION PARA LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE**  
**PROGRAMAS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE BASE DE DATOS INFORMIX**  
**Y COMPILADOR XLC PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA"**

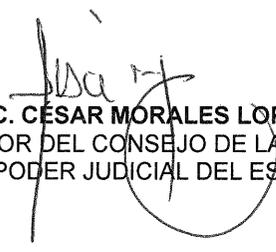
---

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

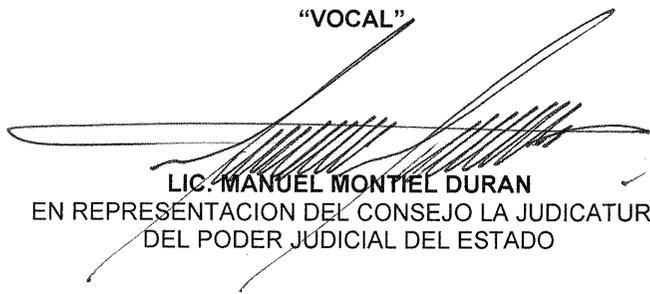
"EL PRESIDENTE"

  
**LIC. HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

  
**LIC. CÉSAR MORALES LOPEZ**  
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

  
**LIC. MANUEL MONTIEL DURAN**  
EN REPRESENTACION DEL CONSEJO LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

  
**LIC. ESTELA DEL RAYO RAMIREZ**  
EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

  
**C.P. PATRICIA VILLA BEJARANO**  
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTABILIDAD Y FINANAZAS DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

  
**LIC. SALVADOR MORENO BERNAL**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,  
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE LA OFICIALIA  
MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

  
**LIC. ARLETTE HODGES CASTAÑARES**  
EN REPRESENTACION DE LA UNIDAD JURIDICA Y  
ASESOR INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

"ÁREA SOLICITANTE"

  
**LIC. JORGE MARIO MENDOZA MIRELES**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO